



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 14/08/2026

Fecha de evaluación: 05/03/2026

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Cáritas del Guadiana, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas del Guadiana, A.C.
Siglas o acrónimo:	Cáritas del Guadiana
Fecha de constitución:	01/06/2004
Misión:	Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza mediante la entrega de apoyos alimentarios, así como a través de programas de salud y desarrollo comunitario. Nos comprometemos a brindar asistencia integral que promueva el bienestar, la inclusión y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Apoyo a la alimentación popular
Director:	Mayela del Consuelo Alcalde Favila
Presidente:	Alfonso Gerardo Fernández de Castro Toulet
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 6,697, otorgada en la ciudad de Durango, Durango, el día 1 de junio de 2004, ante el notario público el Lic. Manuel Ángel Ortega Astorga de la notaría número 3 del Primer Distrito Judicial del Estado de Durango. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CGU040607KZ3 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CGU04060710011 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero del 2026.
Domicilio:	Boulevard Felipe Pescador, número 202 C, colonia Victoria de Durango Centro, código postal 34000, Victoria de Durango, Durango, México.
Teléfono:	(618) 810 88 21 y 59
Correo electrónico:	caritasdelguadianaac@yahoo.com.mx
Página de internet:	https://caritasdelguadiana.org

Redes a las que pertenece:	- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Durango, ámbito estatal. - Red Nacional de Cáritas Mexicanas, ámbito nacional. - Red Justice in Motion, ámbito internacional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Mercadotecnia con causa - Prestación de servicios gratuitos - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros) - Acciones de sensibilización dirigidas a sus empleados (en el caso de empresas) - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$18,506,217
Gasto total	\$19,145,654
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	54,374
Número de empleados	11
Número de voluntarios	1,040
Voluntarios / total personas	1,040/1,051

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cáritas del Guadiana, A.C. (Caritas del Guadiana), se constituyó legalmente el día 1 de junio de 2004, por iniciativa de un grupo de empresarios y líderes sociales de Durango, encabezados por Don Alfonso Fernández de Castro Casas, presidente fundador, quienes se comprometieron a apoyar a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, principalmente en el acceso a la alimentación, salud y educación. Para ello, en sus primeros años se establecieron convenios con instituciones locales y se organizaron campañas de donación que permitieron la construcción de espacios de atención y la distribución de apoyos básicos.

La organización fortaleció su estructura con la incorporación de programas de desarrollo humano y comunitario, ampliando su alcance hacia comunidades rurales y sectores marginados. Posteriormente, se consolidó un modelo de atención integral que incluye alimentación, salud, educación y fortalecimiento institucional, logrando que Cáritas del Guadiana fuera reconocida como una de las principales asociaciones civiles en el estado de Durango.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza mediante la entrega de apoyos alimentarios, así como a través de programas de salud y desarrollo comunitario. Nos comprometemos a brindar asistencia integral que promueva el bienestar, la inclusión y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula décima quinta de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por siete miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Victoria Durango, Durango, y atiende a personas de la región.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños y adolescentes (NNA), adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres vulnerables y migrantes, provenientes de familias en pobreza. En el año 2024, se beneficiaron a 54,374 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cáritas del Guadiana trabaja con un modelo de atención integral dirigido a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, brindando apoyo en alimentación, salud, educación y desarrollo comunitario. Así mismo, busca fortalecer el vínculo familiar y comunitario, promoviendo la corresponsabilidad en el acompañamiento de la formación y bienestar de los beneficiarios. Cabe señalar que las personas atendidas pueden participar en más de un programa de manera simultánea. Las actividades llevadas a cabo en el año 2024 fueron las siguientes:

- Alimentación. Se entregaron 14,665 paquetes alimenticios, beneficiando a 53,881 personas. Se realizaron valoraciones nutricionales y se fomentaron hábitos de alimentación saludable. Además, se distribuyeron 11.97 toneladas de plátano y se llevaron a cabo acciones específicas en comunidades rurales, como la entrega de 2,407 paquetes en la zona de la sierra. En diciembre, se repartieron 2,000 cenas navideñas con el apoyo de una organización civil y una empresa del ámbito de servicios funerarios, asegurando que familias en situación vulnerable tuvieran acceso a una celebración digna. En esta actividad se incluyen cuotas de recuperación para los paquetes entregados, con un costo de \$70 pesos. Se aplican estudios socioeconómicos; en caso de que los beneficiarios no puedan cubrir el monto correspondiente, el paquete se entrega sin costo.
- Salud y bienestar. Se surtieron 266 recetas médicas, 1,413 medicamentos entregados, así como apoyos funcionales como sillas de ruedas y andaderas. Se realizaron 183 consultas médicas generales y 265 consultas oftalmológicas, de las cuales se derivaron 10 cirugías de cataratas y la entrega de 13 lentes. En esta actividad únicamente tendrán costo



* Desarrollo comunitario e institucional. Se fortaleció la operación de instituciones de asistencia social mediante la entrega de apoyos materiales. En 2024 se donaron 5.3 toneladas de arena para gato, 1.28 toneladas de croquetas, 8,835 piezas de ropa y 290 paquetes de aseo personal a albergues, zoológicos y comedores comunitarios.

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza mediante la entrega de apoyos alimentarios, así como a través de programas de salud y desarrollo comunitario. Nos comprometemos a brindar asistencia integral que promueva el bienestar, la inclusión y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

Programas y/o actividades

Cáritas del Guadiana, brinda asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a la alimentación, salud, educación, bienestar y fortalecimiento comunitario. Para mayor información de su modelo de atención integral y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula cuarta.- "A) Impulsar la asistencia y colaboración a personas e instituciones en la línea de la subsistencia (vida y salud) a través de instituciones tales como, orfanatos, dispensarios, comedores, casas de regeneración, asilos, entre otros. B) La asistencia como forma de capacitación y ayuda a personas e instituciones para que puedan valerse por sí mismas. Así deberá intervenir la asociación en las situaciones de emergencia individual y colectiva y en las que se deriven de la injusticia de los mismos órdenes (...). D) (...) Llevar a cabo una labor asistencial entre las personas o grupos más necesitados de la sociedad, muy particularmente en los medios rurales, con los campesinos, la niñez, la juventud y los sectores sociales de escasos recursos, propugnando por su adecuada educación y formación hasta conseguir la autosuficiencia (...)."

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Alimentación Institucional, 99.70%
- Salud y Bienestar, 0.30%

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo del 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 19 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El plan de trabajo 2025 parte de sus líneas de acción y se estructura en torno a sus programas que incluyen la descripción de actividades, metas y responsables asignados. Además, contiene el plan para la recaudación de fondos, eventos especiales y gestión institucional.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "Incrementar en un 20% la cobertura de beneficiarios en programas de alimentación y salud durante el año 2025, asegurando la entrega mensual de despensas, desayunos diarios y consultas médicas gratuitas, con registro sistemático de beneficiarios atendidos".

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, ya que en cada reunión se realiza un seguimiento del avance de sus actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 21 de noviembre del 2024: "En el programa de desarrollo comunitario e institucional, se entregaron 100 pares de calzado escolar nuevo dentro de nuestro programa 'Calzando sonrisas 2024' a hijos de las familias de del padrón de beneficiarios y colonias (...)."

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La dirección y los responsables de cada departamento quienes llevan a cabo mediante reuniones con informes bimestrales, sesiones de trabajo y la revisión diaria de actividades el seguimiento. Al inicio de cada mes, la directora convoca al equipo operativo a una junta de trabajo para verificar los resultados obtenidos en el periodo anterior.

Además, la dirección sostiene reuniones mensuales con el equipo operativo y, en caso necesario, convoca sesiones extraordinarias antes de concluir el mes. El seguimiento se realiza principalmente a través de formatos escritos. Por ello, las evaluaciones se efectúan de manera verbal durante las reuniones mensuales o bimestrales, en función de las metas propuestas en los distintos proyectos. Los acuerdos alcanzados quedan asentados en las actas de las juntas de consejo.

El Consejo Directivo participa en la evaluación de las actividades realizadas en un periodo de dos meses, mediante reuniones bimestrales. La dirección expone los aciertos y debilidades de los programas que la asociación implementa.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización mantiene un registro que incluye un padrón, estudios socioeconómicos y una base de datos conformada desde 2017. Cada expediente contiene copia de identificación oficial vigente, Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de tres meses.

Por cada programa se utilizan herramientas de control como estudios socioeconómicos, listas de asistencia, firmas de que confirman el apoyo recibido, visitas domiciliarias y reportes. El departamento de trabajo social actualiza los registros de manera mensual y da seguimiento a los beneficiarios mediante visitas, revisión de expedientes y encuestas de satisfacción.

La atención es personalizada y se otorga prioridad a los casos con mayor necesidad económica o vulnerabilidad emocional, asegurando que los apoyos lleguen a quienes más lo requieren.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 19 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Reducción de la inseguridad alimentaria en familias beneficiarias
- Mejora en las condiciones materiales de vestimenta y abrigo
- Incremento del acceso a servicios de salud y prevención

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por siete miembros, según consta en acta de asamblea del 25 de marzo del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Clausula decima quinta.- "La asociación será administrada y representada jurídicamente por un Consejo Directivo (...). El desempeño de sus cargos será gratuito".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Alfonso Gerardo Fernández de Castro Toulet
Vicepresidente: Alfredo Valles Vázquez
Secretario: Natividad Meléndez Moreno



Así como un Comisario Propietario: Cuauhtémoc Simental Loera.

Permanencia

1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a Cáritas del Guadiana, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 7

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- Ninguna persona podrá; obtener beneficios económicos derivados de su cargo, aprovechar oportunidades institucionales para beneficio propio, utilizar el nombre o prestigio de Cáritas del Guadiana para intereses particulares.
- No podrán aceptarse regalos, favores, comisiones, pagos, préstamos o beneficios que puedan influir en una decisión institucional. Se exceptúan los artículos promocionales o atenciones de valor simbólico que no comprometan la independencia de quien los recibe.
- No podrá contratarse personal con relación familiar directa con integrantes del Consejo Directivo, dirección general o responsables de área sin que exista; declaración previa del parentesco, evaluación objetiva del proceso, aprobación del Consejo Directivo cuando corresponda, en ningún caso el familiar participará en la determinación del sueldo, prestaciones o evaluación del desempeño.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

Comentarios

Nombres

- A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

Comentarios

11 de 25

AN��LISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	A��o 2024	%	A��o 2023	%
Apoyos y subsidios p��blicos en efectivo	\$280,000	1.51	\$245,991	1.38
Participaci��n en programas federales	\$-		\$-	
Participaci��n en programas estatales	\$160,000		\$125,991	
Participaci��n en programas municipales	\$120,000		\$120,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,044,832	16.45	\$4,167,554	23.46
��rgano de gobierno	\$107,798		\$167,878	
Fundaciones	\$117,981		\$283,069	
Empresas	\$1,144,292		\$873,840	
Donantes particulares	\$1,546,261		\$2,678,767	
Otros donantes	\$128,500		\$164,000	
Donaciones en especie	\$13,425,641	72.55	\$13,352,079	75.16
P��blicos	\$-		\$-	
Privados	\$13,425,641		\$13,352,079	
Otros ingresos	\$1,755,744	9.49	\$-	0.00
P��blicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,755,744		\$-	
Total de ingresos p��blicos	\$280,000	1.51	\$245,991	1.38
Total de ingresos privados	\$18,226,217	98.49	\$17,519,633	98.62
Total de ingresos	\$18,506,217		\$17,765,624	

An  lisis de ingresos

La organizaci  n financi   su modelo de atenci  n integral y proyectos con el apoyo de fuentes p  blicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanz   un total de \$18,506,217 pesos. La composici  n de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos p  blicos

Se obtuvieron \$280,000 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados por Gobierno del Estado de Durango con \$160,000 pesos, correspondientes al 1%, y el Municipio de Durango con \$120,000 pesos, con el 1%, empleados para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$18,226,217 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingresos con \$13,425,641 pesos, proporcionales al 73%, se destac   la participaci  n de una empresa del ramo del comercio y autoservicio, con \$10,554,114 pesos, por la campa  a "Barriga Llena, Coraz  n Contento" y el resto fue aportado por cinco empresas m  s, estuvieron conformados por alimentos y fueron empleados para el programa de "Alimentaci  n". El rubro de otros ingresos se encuentra conformado por las cuotas de recuperaci  n con \$1,755,744 pesos, equivalentes al 10%. Los donantes particulares totalizaron en \$1,546,261 pesos, iguales al 8%, donde destaca la participaci  n del redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sue  os" con \$260,000 pesos, empleado en la compra de un veh  culo. As   mismo se conform   por las actividades de procuraci  n de fondos, proyectos productivos, como la "Colecta de Diezmo", "Colecta Parroquial" y el bazar, de este   ltimo se obtuvieron \$574,342 pesos y los productos financieros con \$47,627 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

Comentarios

Principal donante del año de estudio

Contribución en el año de estudio	57%
-----------------------------------	-----

Principal donante del año anterior

Contribución en el año anterior	49%
---------------------------------	-----

Comentarios

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal y una estatal, tres fundaciones, cuarenta y siete empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares. Mientras que en el 2023, se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal y una estatal, dos fundaciones, cincuenta y dos empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

Comentarios

Gastos de misión	89%
------------------	-----

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Cáritas del Guadiana señala que "No cuenta con estados financieros dictaminados por contador público independiente, toda vez que no se ubica algunos de los supuestos de dictaminación obligatoria establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. (...) La legislación fiscal no impone a las donatarias autorizadas una obligación general de contratar una auditoría externa o dictaminar voluntariamente sus estados financieros. (...) No responde a una falta de control o transparencia, sino a la aplicación responsable de los recursos disponibles".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto debe ser autorizable, verificable y auditable
- Se buscará siempre la mejor calidad al menor costo posible
- Todos los gastos deben registrarse y justificarse con evidencia documental
- Promover el uso responsable y ético de todos los fondos, materiales y donativos recibidos
- Los recursos de la asociación deben emplearse exclusivamente para cumplir su misión social
- Establecer roles y responsabilidades de los colaboradores en el uso de recursos institucionales
- La selección de proveedores y la toma de decisiones se harán sin favoritismos ni conflictos de interés
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas ante donantes, beneficiarios, autoridades y la comunidad
- Regular los procesos de gasto y adquisición de bienes y servicios para asegurar eficiencia, economía y honestidad
- Asegurar que los recursos se destinen prioritariamente a los programas de alimentación, salud, bienestar y desarrollo comunitario
- Estandarizar procedimientos de solicitud, evaluación, autorización, compra y comprobación para reducir riesgos y asegurar buenas prácticas

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$14,612,051 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 19 de marzo del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programa, 71%
- Sueldos y salarios, 18%
- Otros gastos, 5%
- Insumos y servicios, 5%
- Gastos administrativos, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, así como una revisión anual por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2024, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, proveedores y otras cuentas por pagar con \$105,592 pesos. Estas representaron un 3.75% del activo total y un 1.25% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,176,952 pesos y deudas de \$105,592 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 11.15 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$5,080,576 pesos, equivalente a un 20.97% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$18,506,217 pesos y un gasto anual acumulado de \$19,145,654 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 6%, lo que indica que Cáritas del Guadiana no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es administrada por una institución financiera. De acuerdo con la información consultada, la inversión corresponde a un instrumento de deuda a corto



plazo, compuesto por títulos que representan participaciones en dicho fondo, los cuales se clasifican como una inversión de riesgo extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se efectúa bajo criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$704,920
Porcentaje de los recursos totales disponibles	26%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$2,111,936	\$2,571,598	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$472,032	\$515,919	
II. Inversiones a corto plazo	\$704,920	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$100,000	\$102,100	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$703,086	\$863,356	
I. Inversiones a largo plazo	\$36,000	\$36,000	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$667,086	\$827,356	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,815,022	\$3,434,954	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$105,592	\$86,087	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$105,592	\$86,087	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,709,430	\$3,348,867	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,709,430	\$3,348,867	
I. Patrimonio social	\$113,181	\$113,181	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,235,686	\$1,532,429	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$639,437	\$1,703,257	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,815,022	\$3,434,954	

ESTADO DE ACTIVIDADES	A��o 2024	A��o 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$639,437	\$1,703,257
1. INGRESOS	\$18,506,217	\$17,765,624
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,755,744	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,277,205	\$4,413,545
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$13,425,641	\$13,352,079
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$47,627	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$19,145,654	\$16,062,367
2.1 Gastos por misiones o programas	\$18,883,904	\$15,766,293
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$305,666	\$299,175
2.3 Gastos financieros	-\$43,916	-\$3,101
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,348,867	\$1,645,610
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,709,430	\$3,348,867
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCI��N TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$639,437	\$1,703,257
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,709,430	\$3,348,867

PRINCIPALES INDICADORES	A��o 2024
Relaci��n ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	17.97%
Relaci��n ingresos por donativos en especie / ingresos totales	72.55%
Relaci��n ingresos por subsidios p��blicos / ingresos totales	1.51%
Relaci��n ingresos por donativos privados / ingresos totales	89.00%
Relaci��n otros ingresos / ingresos totales	9.49%
Indicadores de ingresos	
Relaci��n ingresos privados totales / ingresos totales	98.49%
Relaci��n ingresos p��blicos totales / ingresos totales	1.51%
Indicadores de patrimonio contable	
Relaci��n patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relaci��n total patrimonio contable / pasivo total	25.66
Relaci��n patrimonio sin restricciones / pasivo total	25.66
Indicadores de endeudamiento	
Relaci��n deuda total / patrimonio total	3.90%
Relaci��n deuda total / activo total	3.75%
Indicadores de liquidez	
Relaci��n activo circulante / pasivo a corto plazo	20.00
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / pasivo a corto plazo	11.15
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / activo total	0.42
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relaci��n (efectivo total + inversiones de realizaci��n inmediata) / gastos totales	6.15%
Relaci��n (efectivo disponible + inversiones de realizaci��n inmediata) / gastos totales	6.15%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o p��rdidas excesivas	
Relaci��n cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-3.46%
Indicadores de inversiones	
Relaci��n total inversiones financieras / activo total	26.32%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACI  N E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACI  N.

A.- Las actividades de comunicaci  n, procuraci  n de fondos e informaci  n p  blica reflejan de manera fiel la misi  n y la realidad de la organizaci  n y no inducen a error.

  Cumple?

S  

Comentarios

Se encontr   que las actividades de comunicaci  n, procuraci  n de fondos e informaci  n p  blica de la organizaci  n, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misi  n y realidad de la organizaci  n, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web. "Brindar asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a alimentación, salud, educación y bienestar, a través de programas de apoyo, fortalecimiento comunitario y colaboración con otras instituciones, con el propósito de mejorar su calidad de vida y fomentar su autosuficiencia".
- De su página de Facebook. "En Cáritas del Guadiana, sabemos que la salud no debería ser un lujo. Por eso, ofrecemos consultas médicas gratuitas para personas en situación de vulnerabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informes anuales: 2023 y 2024
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas del Guadiana nos entregó sus informes anuales 2023 y 2024, mismos que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas del Guadiana cuenta con una página web (<http://caritasdelguadiana.org>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@Cáritas-del-Guadiana) e Instagram (@caritasdelguadiana).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si desea conocer más información sobre nuestros estados financieros, enviar un correo electrónico a: caritasdelguadianaac@yahoo.com.mx e incluir el uso o motivo que se le dará a la

información de los mismos", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas del Guadiana nos entregó un documento digital mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 1,040, en el 2025 con 1,014 y en lo que va del 2026 han contado con 451 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser respetuoso, humilde, caritativo y honesto
- Cumplir con los reglamentos y normas internas
- Tener ganas de aprender y mejorar continuamente
- Mantener una actitud creativa, innovadora y propositiva
- Mostrar disposición para trabajar en equipo y recibir indicaciones
- Tener interés genuino en colaborar con la misión de la asociación
- Actuar con profesionalismo, sensibilidad y eficacia en las tareas asignadas
- Contar con disponibilidad de tiempo y respeto por los horarios establecidos
- Llenar una solicitud y firmar la carta de convenio de prestación de servicio voluntario

* Condiciones generales. No se requiere preparación profesional ni experiencia previa. No hay distinción de género, edad, estado civil o religión (aunque no se permite compartir creencias religiosas durante el servicio). El voluntariado se considera una práctica concreta de valores y compromiso social.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Elaboración y distribución de despensas
- Tareas generales en el área de almacén
- Elaboración de paquetes de higiene personal
- Auxiliares en las diversas actividades en campo
- Auxiliares en tareas administrativas o profesionales
- Recepción, clasificación y acomodo de donativos de alimentos
- Selección y acomodo de prendas de vestir para el banco de ropa
- Participación activa en las diferentes actividades de la asociación

Plan de formación

Contempla una inducción inicial con asignación de áreas y responsables institucionales que orientan y supervisan las actividades de cada participante; una capacitación en valores y ética institucional, integrada como parte del proceso de reinserción y aprendizaje; una formación práctica en tareas específicas con horario de voluntariado de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.; un esquema de desarrollo continuo y evaluación mediante acompañamiento directo en campo; y un reconocimiento y acreditación al desempeño, lo que evidencia la existencia de un plan estructurado y congruente.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://caritasdelguadiana.org/aviso-de-privacidad/>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí



Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos Sí personales.

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan de trabajo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Logotipo de la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes privados durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes privados para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.